



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

2026



Escuela Aurora de Chile – Talca
Educación Básica – 3 Oriente 21 y 21 ½ Sur S/N
Fono:712234889 – www.escuelaauroradechile.cl
TALCA, REGION DEL MAULE, CHILE

PRESENTACIÓN

En conformidad a la ley 20.911 promulgada el 28 de marzo de 2016, se plantea la creación de un **Plan de Formación Ciudadana** en todos los establecimientos educacionales del país. Esto, porque en el marco de la actual reforma educacional, la formación ciudadana debe formar parte, de manera explícita, de toda la trayectoria escolar, de esta manera, el Ministerio de Educación aspira a que cada comunidad educativa, a través de su Proyecto Educativo Institucional, defina su ideario formativo, cuyos ejes centrales deben estar basados en el respeto y promoción de los derechos y deberes de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.

En este contexto, la comunidad educativa Aurora de Chile, comprometida con su rol formador, asume desde su **PEI** principios orientadores que le permiten ser un espacio inclusivo y respetuoso de la diversidad, que orienta hacia la sana convivencia y el logro de altos estándares de aprendizaje, hacia el desarrollo intelectual y humano junto al reconocimiento de su entorno y valoración del cuidado del medio ambiente. Frente a esto, los valores que guían este proceso son: tolerancia, inclusión, el respeto individual y colectivo, honestidad, perseverancia y excelencia.

El Plan de Formación Ciudadana de la escuela Aurora de Chile se presenta como una verdadera oportunidad para guiar a nuestros estudiantes a alcanzar las herramientas que les permitan convivir e interactuar de manera adecuada en el actual contexto de una sociedad pluralista y globalizada.



Escuela Aurora de Chile – Talca
Educación Básica – 3 Oriente 21 y 21 ½ Sur S/N
Fono:712234889 – www.escuelaauroradechile.cl
TALCA, REGION DEL MAULE, CHILE

I.- IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre del establecimiento	Escuela Aurora de Chile
RBD	2956-4
Dirección	3 oriente s/n
Comuna	Talca
Teléfono	71-2234889
Dependencia	Municipal
Modalidad de enseñanza	Prebásica y básica (1° a 8°)
Sostenedor	Ilustre Municipalidad de Talca
Director	María Verónica Aguilera García
Inspector General	Héctor Castillo González
Inspector General	Jaime Cruzat Espinosa
Jefe UTP	Paola Celis Figueroa
Evaluador	Teresa Correa Cid
Orientadora	Beatriz Aravena Valenzuela
Encargado de Convivencia Escolar	Bruno Castro Ceroni
Coordinadora PIE	Evelyn Gómez Barrera
Encargado SEP	José Miguel Valdés Ulloa
Encargado del Plan	Beatriz Aravena Valenzuela



Escuela Aurora de Chile – Talca
Educación Básica – 3 Oriente 21 y 21 ½ Sur S/N
Fono: 712234889 – www.escuelaauroradechile.cl
TALCA, REGION DEL MAULE, CHILE

VISIÓN	MISIÓN
<p>Consolidarnos como una institución líder de la comuna de Talca por nuestros procesos de formación de personas con una sólida base académica, valórica, artística, deportiva y medioambiental, respetuosas de la diversidad comprometiéndose para ello con la excelencia, inclusión, innovación, tolerancia y vinculo familia escuela para cimentar el pleno desarrollo de las capacidades de nuestros estudiantes y la concreción de sus proyectos de vida.</p>	<p>Garantizar una sólida formación académica, valórica, artística, deportiva y medioambiental, siempre inclusiva, innovadora y tolerante mediante un trabajo riguroso y eficaz, incorporando a la familia para asegurar el liderazgo de nuestra escuela en el desafiante sistema educativo de hoy.</p>

SELLOS EDUCATIVOS:

Excelencia Académica y Motivación Escolar:

Nuestro compromiso como unidad educativa es entregar conocimiento, habilidades y competencias a través de la implementación de diversas estrategias pedagógicas acordes al marco curricular vigente, así como también, aquellas determinadas por la Escuela para cubrir el desarrollo integral de nuestros estudiantes favoreciendo su progresivo crecimiento y desarrollo sobre la base de aspectos emocionales y valóricos para alcanzar los objetivos generales y estándares de aprendizaje que se definan y establezca en la ley.

Identidad y pertenencia

Pretende instaurar, a lo largo del proceso de enseñanza aprendizaje, un ambiente de trabajo respetuoso, comprometido y solidario, tanto, en la diversidad de actividades académicas y formativas realizadas, como, en el nivel de participación, integración y compromiso de la comunidad educativa en el cumplimiento de metas, orientaciones y fines que declara nuestra visión y misión.

Aprender a Convivir

Esta área promueve acciones que permitan una educación que considere la diversidad e inclusión de todos y todas para el desarrollo de la comprensión mutua, respeto y tolerancia, fundamentos del pluralismo, convivencia y democracia que tributen a la creación de una sociedad más crítica, justa y solidaria, por tanto, el trabajo pedagógico incluye la visibilización y respeto por las diferencias culturales, sociales, étnicas, religiosas, diferencias de género, estilos y ritmos de aprendizaje, así como también, niveles de conocimiento, aportando, de esta manera, a la formación de personas íntegras.



Escuela Aurora de Chile – Talca
Educación Básica – 3 Oriente 21 y 21 ½ Sur S/N
Fono:712234889 – www.escuelaauroradechile.cl
TALCA, REGION DEL MAULE, CHILE

Salud y medio ambiente

Pretende instaurar una cultura cívica y ética para la formación de personas íntegras y conscientes de la importancia de hábitos saludables, así como, del cuidado y preservación del medio ambiente teniendo un rol activo para contribuir con la sustentabilidad y equilibrio en el mundo global a través de diferentes iniciativas.

Familia y Escuela

Promueve la participación de la familia y su apoyo a la labor educativa de la escuela, así como, su integración y compromiso en la formación académica, valórica y social de los estudiantes.



II.- OBJETIVOS DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

Objetivo General	Promover la mejora permanente de todos los aprendizajes que involucra la formación ciudadana mediante espacios académicos, formativos, culturales y extracurriculares, con el fin de desarrollar en los estudiantes y en toda la comunidad escolar las actitudes y habilidades necesarias para participar de manera constructiva y democrática en la sociedad actual.
Objetivo Específicos	<ul style="list-style-type: none">✓ Promover una educación no sexista ni discriminatoria, con igualdad de género.✓ Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.✓ Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.✓ Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.✓ Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.✓ Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.✓ Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.✓ Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela✓ Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.✓ Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo



III.- OBJETIVOS Y ACCIONES SUGERIDAS EN LA ESCUELA

OBJETIVOS DE LA LEY	PRÁCTICAS ESCOLARES
Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes	<ul style="list-style-type: none"> • Actos Cívicos Semanales • Consejo de Curso • Charlas • Debates de la contingencia escolar. • Organización de actividades internas artísticas o deportivas.
Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa	<ul style="list-style-type: none"> • Elecciones de directivas de curso • Visitas a centros cívicos de la ciudad y del patrimonio cultural. • Ciclos de Cine que fomenten la reflexión de los derechos humanos y el respeto por el otro y sí mismo.
Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> • Investigaciones • Elaboración de murales • Elaboración de afiches • Presentaciones artísticas y deportivas
Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño	<ul style="list-style-type: none"> • Salidas a terreno que releven la identidad de los pueblos originarios y otras culturas. • Conmemoraciones escolares para estudiantes y padres que valoren la diversidad étnica, cultura, racial y sexual. • Intencionar el logro de objetivos curriculares (OA y OAT) con el fin de generar la reflexión y análisis de temas de interés contingentes.
Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de actividades de voluntariado. • Acciones que releven el rol del Consejo Escolar.
Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	<ul style="list-style-type: none"> • Generación de espacios efectivos de comunicación de la Política de Convivencia Escolar, el PEI o el PME. • Desarrollo Guía de trabajo valor del mes.
Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela	
Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	
Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	



Escuela Aurora de Chile – Talca
Educación Básica – 3 Oriente 21 y 21 ½ Sur S/N
Fono: 712234889 – www.escuelaauroradechile.cl
TALCA, REGION DEL MAULE, CHILE

IV.- PROFESORES Y LA FORMACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLES	ÁMBITO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
<p>Los docentes de la Escuela Aurora de Chile, en su relación constante y directa con los estudiantes, favorecen de manera implícita y explícita la formación ciudadana cuando trabajan los Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT) en todos los niveles de enseñanza, y desde sus distintas dimensiones.</p>	<ul style="list-style-type: none">✓ Dimensión física✓ Dimensión afectiva✓ Dimensión cognitiva✓ Dimensión sociocultural✓ Dimensión moral✓ Dimensión espiritual✓ Proactividad y trabajo.	<ul style="list-style-type: none">✓ Constatación explícita en la planificación por unidad.✓ Registro en el leccionario del libro de clases.



Escuela Aurora de Chile – Talca
Educación Básica – 3 Oriente 21 y 21 ½ Sur S/N
Fono:712234889 – www.escuelaauroradechile.cl
TALCA, REGION DEL MAULE, CHILE

V.- PLAN DE ACCIÓN:

5.1 EDUCACIÓN PARVULARIA

ACCIÓN 1: FIESTA DE LA CHILENIDAD	Durante los meses de agosto y septiembre se realizan actividades de promoción y práctica de danzas folclóricas de Chile. Las que culminan con una presentación por nivel, en la denominada “ Gala Folclórica ”, donde participa toda la comunidad educativa.
OBJETIVOS DE LA LEY	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
FECHA	Inicio: agosto Término: septiembre
RESPONSABLE:	Departamento de Educación Parvularia y Educación Física y la colaboración de docentes de música y artes.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN:	Vestimenta, equipo de sonido, escenario.
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES:	-----
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Fotografía y publicación en página web. Registro en el libro de clases.



Escuela Aurora de Chile – Talca
Educación Básica – 3 Oriente 21 y 21 ½ Sur S/N
Fono:712234889 – www.escuelaauroradechile.cl
TALCA, REGION DEL MAULE, CHILE

ACCIÓN 2: JUGANDO APRENDO	<p>A través de diversas actividades lúdicas, los niños y niñas aprenden diversos valores cívicos:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Respeto la diversidad.✓ Me comprometo con mi comunidad, con mi país y con el mundo.✓ Me conozco, me valoro y me regulo. Respeto la diversidad.✓ Me comunico y dialogo.✓ Respeto y valoro la justicia.✓ Valoro la autoridad democrática.
OBJETIVOS DE LA LEY	<p>Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos, en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p>
FECHA	<p>Inicio: abril Término: noviembre</p>
RESPONSABLE:	<p>Educadoras de Párvulo</p>
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN:	<p>Lápiz, papel, láminas, cartulinas, entre otros.</p>
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES:	<p>-----</p>
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<p>Fotos, registro en libro de clases.</p>



5.2 EDUCACIÓN BÁSICA

ACCIÓN 1: DERECHOS Y DEBERES CIUDADANOS	<p>En la asignatura de religión, orientación y de historia y geografía, se planificarán temas sobre ciudadanía y convivencia para desarrollar competencias sociales y cívicas que se orientan a la participación activa de la vida en comunidad, a resolver los conflictos que surgen de esta convivencia y a valorar principios como la libertad, la igualdad, la justicia y el respeto por los derechos de todas las personas.</p> <p>Enfatizando en la asignatura de orientación, mediante el eje de:</p> <p>1° a 6°: Participación ciudadana, O.A 8 7° y 8° Pertenencia y participación democrática OA 7 y 8</p>
OBJETIVOS DE LA LEY	<p>Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p>
FECHA	Inicio: marzo Término: noviembre
RESPONSABLE:	Profesor jefe, profesor de Historia y Geografía, profesor de religión y dupla sicosocial.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN:	Planificaciones, material de psico-orientación. Material fungible, entradas a centros culturales, tickets de alimentos, útiles escolares.
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIAN LAS ACCIONES:	-----
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Planificación. Registro en el libro de clase.



Escuela Aurora de Chile – Talca
Educación Básica – 3 Oriente 21 y 21 ½ Sur S/N
Fono:712234889 – www.escuelaauroradechile.cl
TALCA, REGION DEL MAULE, CHILE

ACCIÓN 2: ACTOS CIVICOS DIAS LUNES	El Plan Anual del establecimiento, fomenta la participación semanal de los estudiantes en la realización del acto cívico, en el que se destacará el valor y las efemérides correspondientes.
OBJETIVOS DE LA LEY	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
FECHA	Inicio: marzo Término: noviembre
RESPONSABLE:	Profesores jefes
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN:	Hojas cartas y oficios para libretos, impresoras, carpetas
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES:	-----
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Libretos actos cívicos.



Escuela Aurora de Chile – Talca
Educación Básica – 3 Oriente 21 y 21 ½ Sur S/N
Fono:712234889 – www.escuelaauroradechile.cl
TALCA, REGION DEL MAULE, CHILE

ACCIÓN 3: FIESTA DE LA CHILENIDAD	Durante los meses de agosto y septiembre se realizan actividades de promoción y práctica de danzas folclóricas de Chile, desde 1° a 8° básico. Las que culminan con una presentación por nivel, en la denominada “ Gala Folclórica ”, donde participa toda la comunidad educativa.
OBJETIVOS DE LA LEY	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
FECHA	Inicio: agosto Término: septiembre
RESPONSABLE:	Profesores jefes de 1° a 8° básico. Departamento de Educación Física y la colaboración de docentes de música y artes.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN:	Vestimenta, equipo de sonido, escenario.
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES:	-----
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Fotografía y publicación en página web. Registro en el libro de clases.



Escuela Aurora de Chile – Talca
Educación Básica – 3 Oriente 21 y 21 ½ Sur S/N
Fono:712234889 – www.escuelaauroradechile.cl
TALCA, REGION DEL MAULE, CHILE

ACCIÓN 4: DIRECTIVA DE CURSOS	Cada profesor(as) jefe debe liderar la elección de la directiva de su curso, realizando un proceso muy similar a las elecciones de autoridades nacionales. Con listas de candidatos, propuestas de las listas, urna de votación, conteo de votos y entrega del mando a los ganadores. Luego la directiva debe ejecutar su programa y además asumir las responsabilidades que involucra su cargo.
OBJETIVOS DE LA LEY	Fortalecer la participación ciudadana, como también, fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
FECHA	Inicio: marzo Término: abril
RESPONSABLE:	Profesor jefe, Orientador.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN:	Caja para urna, votos.
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES:	-----
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro de lista de la directiva en el libro de clases.



Escuela Aurora de Chile – Talca
Educación Básica – 3 Oriente 21 y 21 ½ Sur S/N
Fono:712234889 – www.escuelaauroradechile.cl
TALCA, REGION DEL MAULE, CHILE

ACCIÓN 5: CUIDADO DEL MEDIOAMBIENTE	Incorporación de espacios para que permitan informar acerca de los problemas medioambientales que nos afectan y recomendaciones para cuidar el entorno que nos rodea, promoviendo el desarrollo de pensamiento geográfico y la concientización acerca del cuidado de la naturaleza a través de murales, operativos de reciclaje y reutilización, exposiciones, entre otras. Especialmente en las asignaturas de Tecnología y Artes Visuales.
OBJETIVOS DE LA LEY	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa, comprometida con el cuidado del medioambiente.
FECHA	Inicio: marzo Término: noviembre
RESPONSABLE:	Profesores jefe, profesores de asignatura y encargado del plan de formación ciudadana.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN:	Hojas cartas y oficios para libretos, impresoras, carpetas.
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES:	-----
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Planificaciones. Registro actividades en el libro de clases. Material didáctico utilizado. Fotografía y publicación en página web. Diario Mural.



Escuela Aurora de Chile – Talca
Educación Básica – 3 Oriente 21 y 21 ½ Sur S/N
Fono:712234889 – www.escuelaauroradechile.cl
TALCA, REGION DEL MAULE, CHILE

ACCIÓN 6: CELEBRACIÓN DE LA INTERCULTURALIDAD.	Actividad dirigida a promover el respeto y la inclusión de miembros de la comunidad educativa que provienen de otros países, los cuales a través de diferentes expresiones socioculturales, darán valor a la existencia y construcción de diversos conocimientos, potenciando el equilibrio entre diversas culturas y sus formas de significar el mundo.
OBJETIVOS DE LA LEY	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa
FECHA	Inicio: Agosto Término: Octubre
RESPONSABLE:	Profesor jefe, Equipo de convivencia escolar, Inspectoría General.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN:	Planificaciones, material de psico-orientación.
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIAN LAS ACCIONES:	-----
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Planificación. Registro en el libro de clase.



Escuela Aurora de Chile – Talca
Educación Básica – 3 Oriente 21 y 21 ½ Sur S/N
Fono:712234889 – www.escuelaauroradechile.cl
TALCA, REGION DEL MAULE, CHILE

ACCIÓN 7: NORMAS DE CONVIVENCIA	Los cursos desde 1° a 8° básico, consensuan un conjunto reglas que definen, regulan y enseñan a comportarse dentro de la sala de clases, determinando, además, maneras de demostrar la conducta y consecuencias formativas en caso de cumplirlas. Todos los cursos las mantienen de forma visible en cada sala de clases.
OBJETIVOS DE LA LEY	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
FECHA	Inicio: Abril Término: Noviembre
RESPONSABLE:	Profesor Jefe, Orientador.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN:	Material fungible, data, equipos de sonido
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES:	-----
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Fotografía y publicación en página web. Registro en el libro de clases. Set de guías de trabajo por curso.



Escuela Aurora de Chile – Talca
Educación Básica – 3 Oriente 21 y 21 ½ Sur S/N
Fono:712234889 – www.escuelaauroradechile.cl
TALCA, REGION DEL MAULE, CHILE

ACCIÓN 8 : BUEN TRATO HACÍA LAS MUJERES.	Los cursos desde 1° a 8° básico, trabajan guía de aprendizaje “valor del mes” con preguntas reflexivas sobre maneras de prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres, en razón de su género.
OBJETIVOS DE LA LEY	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía responsable, respetuosa, abierta e inclusiva.
FECHA	Inicio: Abril Término: Noviembre
RESPONSABLE:	Profesor Jefe, Orientador.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN:	Material fungible, data, equipos de sonido
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIAN LAS ACCIONES:	-----
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro en el libro de clases. Set de guías de trabajo por curso.

VI.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

Encargada de Plan de Formación Ciudadana junto a Unidad Técnica Pedagógica realizarán el monitoreo periódico de las acciones y actividades del plan a través de los medios de verificación correspondientes, así como también, se realizarán reuniones como instancias de evaluación y análisis a través de la reflexión entre docentes y estudiantes en concordancia con la programación interna de actividades del establecimiento.

